



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno; ministra de Sanidad; ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública

Madrid, 11 de marzo de 2025

Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. - ¿Qué tal? Muy buenos días a todos y a todas y muchísimas gracias de nuevo por su asistencia a esta rueda de prensa tras el Consejo de Ministros y de Ministras. Y simplemente me van a permitir, además, hoy, en una fecha como el 11 de marzo, que mis primeras palabras, las primeras palabras de la portavoz del Gobierno de España sean, lógicamente, para recordar y reconocer a las víctimas del atentado más grave que sufrió nuestro país y que hoy, como saben, se cumplen 21 años. Un atentado que provocó 192 fallecidos y más de 1.800 personas heridas. Y por eso creo que comprenderán y compartirán con todos nosotros que hoy las primeras palabras de esta rueda de prensa, como les decía, sea de recuerdo y de homenaje a esas víctimas del terrorismo. Además, al ser una fecha señalada como hoy, que saben que es el Día Europeo de Recuerdo de las Víctimas por el Terrorismo, queremos trasladarles, por supuesto, en nombre del Gobierno de España, todo nuestro recuerdo y nuestro cariño a las víctimas.

Para empezar con esta rueda de prensa, me van a...también nos permitan empezar señalando la agenda internacional del presidente del Gobierno, que, como saben, esta semana va a continuar con esa ronda de contactos que lleva estableciendo en los últimos días. Precisamente, mañana mismo se va a reunir con el primer ministro de Finlandia y también con el presidente del país, y después viajará a Luxemburgo para reunirse también allí con el primer ministro. Y, además, en Luxemburgo va a mantener una reunión con la presidenta del BEI, con Nadia Calviño.

Como les decía, saben que el presidente del Gobierno lleva manteniendo numerosas reuniones e importantes reuniones con distintos líderes europeos, tanto en Kiev como en París, en Bruselas y también en Londres porque saben que nuestro presidente, que España está jugando un papel activo y sobre todo un papel protagonista en esa búsqueda de la paz, una paz justa y duradera para Ucrania, cómo no, también para Europa. Además, ustedes conocen la agenda. La semana pasada hubo un consejo extraordinario, un Consejo Europeo extraordinario, al que asistió, por supuesto, el presidente del Gobierno y por eso también una semana después el presidente va a tener esa reunión con los distintos grupos parlamentarios, con todos, a excepción de Vox, la ultraderecha, y posteriormente, conocerán también ustedes, conocen también ustedes que hay un nuevo Consejo Europeo al que asistirá, por supuesto, nuestro país. Y posteriormente de ese consejo del Gobierno de este Consejo Europeo, perdón, que se va a celebrar la semana siguiente, la última semana de marzo ya les avanzo también que el presidente del Gobierno comparecerá en el Congreso de los Diputados para explicarles a toda la ciudadanía, por supuesto, los debates y los asuntos que se están abordando en los distintos consejos europeos.



Y ya, ciñéndonos a los asuntos que hemos tratado hoy en el Consejo de Ministros, me acompañan, además, el ministro López y la ministra García. La ministra de Sanidad les va a dar cuenta a todos ustedes de un proyecto de ley de prevención del consumo de bebidas alcohólicas y de sus efectos en las personas menores de edad, que ahora, además, va a comenzar su trámite parlamentario. Un proyecto de ley que, además, deviene de las conclusiones obtenidas en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas que se llevó a cabo en el año 2018 en el Congreso de los Diputados y cuyas conclusiones, además, fueron aprobadas prácticamente de una manera unánime.

Y por su parte, también el ministro les va a explicar el anteproyecto de ley para el uso ético, inclusivo y beneficioso de la inteligencia artificial. Un anteproyecto de ley, me atrevería a decir, un texto pionero, no solamente desde el punto de vista nacional, sino también desde el punto de vista internacional.

Y, por último, como saben, el próximo 15 de marzo, este próximo fin de semana se conmemora el Día Mundial de las Personas Consumidoras, y también por este motivo hemos aprobado una declaración en la que nuestro Gobierno muestra un nuevo compromiso con las personas y con los derechos de las personas consumidoras, y en esta declaración, además, cobra una especial relevancia, una especial importancia, la protección del consumidor en un entorno actual digital en constante evolución.

Pues estos son los temas que hemos aprobado en el Consejo de Ministros. Si les parece, le daré, en primer lugar, la palabra a la ministra de Sanidad para que les explique ese proyecto de ley que remitimos al Congreso de los Diputados. Así que adelante, ministra.

Ministra de Sanidad. - Pues nada, muchísimas gracias. Lo primero, me remito y me sumo, cómo no, a las palabras y al recuerdo y al sentido homenaje a las víctimas del 11 de marzo, hoy día 11 de marzo. Hoy, el Consejo de Ministros y Ministras ha dado luz verde a un proyecto de ley que es tan urgente como necesario y que tiene relación con la prevención del consumo de alcohol en la infancia y en la adolescencia, la Ley de Alcohol y Menores. Se trata de una legislación pionera, es la primera vez que tenemos una legislación estatal. Y tiene como objetivo abordar de manera integral la prevención del consumo de alcohol en personas menores de edad.

Esto mana de una preocupación, obviamente, una preocupación que tenemos en el Gobierno. Me permito recordar que, según los datos de la encuesta que tenemos en el Ministerio de Sanidad, la encuesta ESTUDES del año 2023, el 56 % de los jóvenes entre 14 y 18 años ha consumido alcohol en el último mes. Un tercio, casi un 28 %, lo ha consumido en lo que se llama el modelo de atracón, tomando más de cinco copas o vasos en menos de dos horas. Uno de cada cinco jóvenes reconoce haberse emborrachado en los últimos 30 días. Y casi un 93 % de ellos afirma que tiene un

acceso casi libre, a pesar de las restricciones que hay ahora mismo impuestas, un acceso bueno, pues al alcohol en supermercados, tiendas, bares, etc.

Esta preocupación social también está avalada por las encuestas que hemos hecho en el barómetro sanitario, en el que el 80 % de la población, de las personas encuestadas, consideran que es un problema que tenemos que abordar de manera urgente y respaldan que las Administraciones públicas adoptemos las medidas para prevenirlo.

Efectivamente, aunque esta ley también responde a esa demanda social, viene respaldada por esa comisión que se hizo en el Congreso de los Diputados ya en el año 2018, y que, por unanimidad de todos los partidos, se emanó un informe de expertos, que es del que se nutre esta ley. Los objetivos de esta ley son claros. Uno es el prevenir el consumo de alcohol en menores de edad y protegerlos de sus efectos; crear entornos seguros y saludables para la infancia y para la adolescencia; y dotar de herramientas eficaces en los sectores que trabajan con menores de edad para poder promover hábitos saludables.

Y aquí me quiero parar porque la evidencia científica es clara. No existe una cantidad segura de alcohol de cualquier tipo que no implique un impacto negativo en la salud. Tenemos que desterrar de nuestro imaginario esa idea arraigada y anticientífica que dice que puede haber algunos beneficios en la salud con el consumo moderado. Son muchísimas las investigaciones que confirman que esto no es verdad, que beber alcohol de forma moderada no aporta ningún beneficio a la salud, y mucho menos a nuestros niños y adolescentes. La publicación, la evidencia científica más recientemente aportada es del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III, a la que se añade, por supuesto, algún informe de la OMS.

Este país ha avanzado mucho en muchos aspectos, y uno de esos aspectos es en bueno, pues en proteger a los menores y en no normalizar su consumo. Sabemos que la evidencia científica nos dice que el consumo de alcohol afecta al desarrollo cerebral de los jóvenes, a su desempeño en el ámbito educativo y a la mayor probabilidad de conductas de riesgo y a un mayor riesgo también a tener una adicción en la vida adulta.

Esta ley tiene un enfoque integral y de salud pública, y es un compromiso con las familias, que quieren que sus hijos crezcan en entornos saludables, con los docentes, que ven de cerca el impacto que el alcohol tiene en el rendimiento del alumnado, con los profesionales sanitarios que atienden las consecuencias y con los propios jóvenes, que son los primeros que a día de hoy ya están dando los primeros pasos y que nos reclaman herramientas y respaldo institucional. Paso a detallarles algunas de las medidas principales que recoge esta ley. Y esta ley se centra en tres ámbitos



concretos de actuación: la prevención en el consumo, la regulación del consumo y la regulación de la publicidad.

En cuanto a la prevención del consumo, se promoverán en el ámbito educativo contenidos y actividades extraescolares para prevenir el consumo. Además, se establecerá expresamente la prohibición en dichas actividades de cualquier tipo de participación por parte del sector de las bebidas alcohólicas. Se promoverán, desde los ámbitos deportivos, culturales y de ocio, actividades saludables. Actividades saludables libres de la presencia de bebidas alcohólicas. Y también se reforzará la obligación de informar y hacer visible la prohibición del consumo de alcohol por parte de menores de edad, así como la prohibición de su venta en establecimientos y recintos públicos, incluyendo conciertos, festivales o eventos deportivos o culturales.

En cuanto a la regulación del consumo y la venta, el consumo de alcohol queda prohibido para menores de edad. Además, se prohíbe para cualquier persona el consumo de alcohol en espacios donde la presencia de menores sea mayoritaria, como en centros educativos, deportivos o de ocio durante los espacios específicamente que están concebidos para ellos. Asimismo, también se prohíbe la venta y exposición de bebidas alcohólicas en establecimientos que están destinados principalmente a mayores, como pueden ser jugueterías que también vendan alimentos o bebidas. Además, las máquinas de "vending" deberán contar con mecanismos que permitan impedir la adquisición de bebidas alcohólicas a menores y no podrán instalarse en la vía pública o en espacios donde esté prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Y en cuanto a la publicidad, lo que se prohíbe es la publicidad de alcohol dirigida a menores, así como aquella que use imágenes, mensajes o términos que minimicen sus riesgos para la salud y los asocien con la infancia o la juventud. Se prohíbe el patrocinio de bebidas alcohólicas y de empresas en aquellos espacios públicos dirigidos a menores, y también en aquellas actividades formativas para profesionales de la sanidad, profesionales de la enseñanza, del deporte o de los servicios de infancia y juventud. Se prohíbe también el emplazamiento de cualquier tipo de comunicación comercial, incluida la publicidad, en la vía pública en un radio de 150 metros de centros educativos, sanitarios, socio-sanitarios, parques infantiles o lugares de ocio infantil. Cabe decir que las bebidas fermentadas que tengan menos de un 0,5 % estarán permitidas y que esta medida tendrá efectos a partir de un año después de que se ponga en marcha o que entre en vigor esta ley.

En definitiva, esta es una ley pionera. Una de las cosas que hace es armonizar todas las leyes que teníamos a lo largo de nuestro territorio, leyes de las comunidades o incluso municipales que abordaban este problema. Armoniza todas las medidas que ya estaban en marcha y añade unas medidas nuevas, y aborda de forma integral la prevención del consumo de alcohol en menores. Quiero agradecer especialmente al

Ministerio de Infancia y Juventud, que es coproponente de esta ley, y, por supuesto, también al resto de ministerios que han participado, por su compromiso y por su esfuerzo para hacer que esta norma se haga realidad. Muchísimas gracias.

Portavoz. - Gracias, ministra. Ministro.

Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública. - Muy bien, pues muy buenos días a todos y todas. Gracias, portavoz. Vamos a hablar un poquito de Inteligencia Artificial. La última vez que comparecí en esta mesa, les presenté el anteproyecto de ley que regulaba los servicios digitales y los medios de comunicación. Estábamos hablando de dos reglamentos europeos que tenían que ver tanto con todo lo que tiene que ver con las plataformas digitales y con los medios de comunicación, DSA y EMFA. Y les anuncié que traería una tercera pata, que sería la ley de buen uso y gobernanza de la inteligencia artificial, que es la que traemos hoy, que completa ese gran, a mí me gusta llamarlo escudo europeo, que nos defiende, nos protege a todos como ciudadanos, sobre todo, nuestros derechos digitales, en un contexto como el actual. Por lo tanto, hoy traemos ese anteproyecto de ley. Y, de paso, un informe, que espero que les distribuyan en breve a todos, sobre la implementación de la inteligencia artificial en España. Para explicar tanto ese informe de forma breve como la ley, me gustaría arrancar con dos datos.

El primero de ellos es que, según informes independientes y del sector tecnológico, el PIB en España podría crecer un 8 % solo mediante la aplicación de la inteligencia artificial en los próximos 10 años. Estamos hablando de que la economía española crezca más de 100.000 millones de euros en los próximos 10 años solo por aplicar bien la inteligencia artificial. El segundo dato dice que, según las propias compañías tecnológicas, el Gobierno de España es pionero, es líder, en la implementación y en el impulso de la inteligencia artificial. Lo dice el sector, no lo dice el Gobierno. Por lo tanto, creo que es un motivo de orgullo que España esté a la vanguardia de la aplicación de la inteligencia artificial.

¿Y eso por qué es así? Y entro al informe, porque este Gobierno de coalición, hace algunos años, concretamente en el año 2020, con el impulso del presidente del Gobierno, de Pedro Sánchez, y de la ministra Nadia Calviño entonces, puso en marcha una estrategia para el impulso de la inteligencia artificial en España. Y muchas veces los anuncios luego no se evalúan, y yo quería, muy brevemente, evaluar, con los mismos ejes que estaban en ese momento, qué es lo que está haciendo nuestro país. Como digo, para favorecer el crecimiento económico y el bienestar de todos. Porque, y esta es la introducción que quería aclarar, la inteligencia artificial es una herramienta muy poderosa que puede servir para mejorar nuestras vidas o puede servir para difundir bulos y para atacar a la democracia. La herramienta, como digo, es muy poderosa. Puede tener buenos usos o malos usos. La inteligencia artificial puede ser utilizada para investigar el cáncer o el alzhéimer, para prevenir catástrofes



naturales, para añadir o conocer nuevas recetas o medicamentos, o para difundir bulos, mentiras, y esparcir odio y atacar a nuestra democracia. Por lo tanto, creo que es perfectamente oportuno, de ahí la reglamentación europea, ese buen uso y gobernanza.

Entro muy rápidamente, muy brevemente, al informe sobre la implementación de la IA. Dijimos en 2020 que íbamos a impulsar la supercomputación, y, cinco años después, el Centro de Supercomputación de Barcelona es uno de los 10-11 ordenadores más potentes del planeta Tierra. Hemos inaugurado el primer supercomputador cuántico con el cien por cien de componentes europeos. Y hemos sido seleccionados por la Comisión Europea como una de las siete fábricas de inteligencia artificial de toda Europa. Por lo tanto, líderes en supercomputación.

Dos. Dijimos que íbamos a impulsar modelos de lenguaje propios. Entre otras cosas, para que la inteligencia artificial pudiera aprender en las lenguas oficiales del Estado. Y, hoy, ALIA está en marcha. El único modelo de lenguaje propio promovido por un Gobierno público, abierto, para casos de uso público. Y está en funcionamiento ALIA, tal y como dijimos en su día. Pero, además de eso, estamos aplicando casos de uso.

Por ejemplo, un caso sanitario que estamos haciendo con la Sociedad Española de Cardiología, que se llama Cardiomentor y que está investigando, por ejemplo, todos los elementos que tienen que ver con la insuficiencia cardiaca para mejorar los diagnósticos y los tratamientos. O, por ejemplo, un caso de uso que estamos haciendo con el Ministerio de Hacienda para agilizar los trámites y, por lo tanto, modernizar también la Administración con la aplicación de la inteligencia artificial. Y ahora también estamos estudiando decenas de casos de uso que nos han enviado todos los ministerios para mejorar la Administración. Hemos seleccionado veinte casos ya de los distintos ministerios que pueden ayudarnos para que la inteligencia artificial mejore el servicio que se presta a los ciudadanos, no solamente en velocidad, sino también en la calidad que reciben los ciudadanos.

En tercer lugar, dijimos que íbamos a impulsar la inteligencia artificial en el sector público, y hoy contamos con 223 millones de euros, como bien sabe la ministra de Sanidad, que se están transfiriendo a las comunidades autónomas para la aplicación de la inteligencia artificial precisamente en la sanidad pública. O pusimos en marcha el programa Kit Digital, que ahora mismo gestiona las ayudas en solo tres minutos. Imaginen esta revolución para esa visión antigua y lenta de la Administración, imaginen qué paso de gigante poder hacer los trámites solo en tres minutos.

En cuarto lugar, dijimos que íbamos a impulsar la inteligencia artificial en el sector privado, y hemos puesto en marcha, ahora ya sí, ha cogido velocidad de crucero, la Sociedad Española de Transformación Tecnológica, que está haciendo inversiones estratégicas en el sector privado, es colaboración público-privada, que están situando

a España, ahora que el debate de la autonomía estratégica, con proyectos muy importantes. Por ejemplo, uno que anunciamos la semana pasada en el Mobile Congress de Barcelona, donde el Gobierno de España ha invertido 67 millones de euros en una empresa vasca, de Guipúzcoa, llamada Multiverse Computing, que ha conseguido reducir un 90 % los modelos de lenguaje de inteligencia artificial, con toda la revolución que eso supone en términos de consumo energético, de mejora del procesamiento de la inteligencia artificial.

O, por ejemplo, el programa Kit Digital, que nos ha permitido llegar ya a 640.000 pymes y autónomos de este país. 645.000. Lo digo para los que dicen que los fondos europeos no llegan. Hay 645. 000 pymes y autónomos de este país que han recibido ayudas para digitalizar su negocio.

En sexto lugar, dijimos que íbamos a impulsar los derechos digitales. España es el primer país que aprueba una carta de derechos digitales. España es el primer país que pone en marcha un observatorio de derechos digitales, que ustedes vieron que pudo inaugurar el presidente del Gobierno hace escasas fechas. Y hoy traemos la ley para el buen uso de la inteligencia artificial, además de haber sido los primeros también en toda Europa en poner en marcha una agencia estatal de supervisión de la inteligencia artificial, la AESIA, que todos ustedes saben que tiene la sede en A Coruña.

Pues bien, en ese capítulo de regulación, hoy traigo este, traemos este anteproyecto de ley de la gobernanza y del buen uso de la Inteligencia Artificial, que, como digo, completa ese triple escudo. Es una ley que básicamente adapta nuestra legislación al Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial. Quiero recordar también, es coherente, que este Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial se aprobó durante la presidencia española del Consejo. Fue con presidencia española cuando se aprobó ese reglamento. Y ahora somos el segundo país de Europa que va a hacer una ley nacional que aplique ese reglamento europeo.

¿Qué hace la ley? Básicamente, proteger nuestros derechos digitales, como he dicho, frente a un uso negativo de la inteligencia artificial. ¿Cómo lo hace? Identificando prácticas prohibidas y también sistemas de alto riesgo. Esto es lo que hace el reglamento europeo. Este es el marco legislativo europeo y lo que vamos a aplicar a nivel nacional.

Prácticas prohibidas. Algunos ejemplos para que se entienda el anteproyecto de ley. Bueno, por ejemplo, el uso de técnicas subliminales. Aquí, por darles un ejemplo para que lo entiendan, por ejemplo, un chat Bot para usuarios adictivos para generarles más adicción, por ejemplo, al juego online. Prohibido por el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial. Por ejemplo, explotar las vulnerabilidades en razón de edad o personas con discapacidad. Por ejemplo, un juguete infantil que anima a niños a



completar retos que acaban provocándoles lesiones graves. Esto también está ocurriendo. Eso también está prohibido por el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial y estará contemplado en la ley.

Otro ejemplo prohibido. Por ejemplo, clasificar de forma biométrica a las personas en espacios públicos, salvo, claro está, y está en la ley especificado, las excepciones que tienen que ver con la seguridad. Piensen ustedes en razones de defensa o de interior. Evidentemente, está especificado en la ley esas excepciones, pero el uso de elementos de identificación biométrica en espacios públicos, evidentemente, no autorizados está prohibido como practica por el reglamento europeo.

Para todas estas prácticas prohibidas, la ley establece sanciones de entre 7,5 y 35 millones de euros. O entre el 2 % y el 7 % del negocio mundial de la empresa que haya incumplido la ley. En definitiva, protección frente a usos que están prohibidos por el reglamento europeo. ¿Cuáles son las autoridades que tienen que regular? Que es lo que tenemos que decirles siempre a Europa también. Pues, dependiendo de la materia, por ejemplo, en lo que tiene que ver con los sistemas biométricos, será la agencia estatal, la Agencia Española de Protección de Datos. Por ejemplo, en todo lo que tiene que ver con la aplicación de la inteligencia artificial en la justicia, será el Consejo General del Poder Judicial. Por ejemplo, en todo lo que tiene que ver con delitos que afecten a las elecciones y, por lo tanto, a la democracia, será la Junta Electoral Central. Y para todo el resto de casos será la AESIA, de la que les hablé antes, la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, que será el organismo encargado de vigilar el cumplimiento del reglamento europeo y de la ley que traemos hoy al Consejo de Ministros.

Además de prácticas prohibidas, el reglamento europeo y, por lo tanto, la ley que traemos hoy identifica también sistemas de alto riesgo. ¿Y cuáles son los sistemas de alto riesgo? Pues ciertas prácticas en los productos industriales, en los juguetes, en los equipos radioelectrónicos. Bueno, en ciertos productos sanitarios, por ejemplo. Están perfectamente especificados. Se va a aplicar. Pero también en lo que tiene que ver con infraestructuras críticas: educación, formación profesional, empleo, servicios bancarios o prestaciones públicas esenciales. Todo eso son sistemas de alto riesgo. En ese caso, las infracciones podrán ser sancionadas con entre 500.000 euros y 7,5 millones de euros de sanción, o entre el 1 % y el 2 % del volumen de negocio mundial de la compañía que lo incumpla.

Añado, porque, para dar seguridad al sector privado en la aplicación de la IA, hemos puesto en marcha lo que llaman un "sandbox", una caja de experiencias, donde están testando ya, tenemos doce sistemas ya en marcha para que las empresas puedan testar con el Gobierno tranquilamente cómo se aplica el reglamento de inteligencia artificial y cómo les afecta en su día a día.

Bien, en relación con esto, y creo que es de actualidad también, por aclarar y por hacer también cierta pedagogía, sé que ha habido interés por parte de ustedes, quiero decirles que también es infracción grave, por ejemplo, no cumplir con la obligación de etiquetar e identificar correctamente cualquier imagen, audio o vídeo generado o manipulado con inteligencia artificial. Esto lo dice el reglamento europeo y estará en la ley nacional. Todos nosotros somos susceptibles de ser víctimas alguna vez de una suplantación, cualquier persona, cualquier ciudadano, para que se les vea en un contexto falso diciendo cosas falsas y haciendo cosas que no han pasado.

Por tanto, como dije antes, la inteligencia artificial es una herramienta muy poderosa que nos puede ayudar a investigar sobre el alzhéimer, por ejemplo, o nos puede ayudar para difundir bulos, mentiras y atacar nuestra democracia o la imagen privada de cualquiera de nosotros. Se llama "deepfakes" y está sancionado por el reglamento europeo. Por lo tanto, cuando se desarrolle la ley, y a través de la AESIA, la agencia estatal, por supuesto que se pondrá la norma de etiquetado para que cualquier ciudadano identifique que lo que está viendo es una imagen falsa generada por inteligencia artificial. Porque es derecho de todos saber que eso es así.

En definitiva, creo que esta ley nos protege a todos, protege sobre todo nuestros derechos digitales en un país que, insisto y recuerdo, es el primer país del mundo que ha aprobado una carta de derechos digitales y que junto a la normativa de la DSA y de la EMFA, que expliqué hace dos semanas, completan un escudo de protección a los ciudadanos europeos y, en este caso, españoles frente a la vulneración de sus derechos digitales. Gracias.

Portavoz. - Muchísimas gracias a los dos ministros. Y si ahora os parece.

Lucía Fernández Fernández (Antena 3 Noticias). - **Hola, ¿qué tal? Buenas tardes. Les quería preguntar sobre el aumento del gasto en defensa. Sabemos cuál es el objetivo del Gobierno, que es acelerar este incremento, pero quería saber, si nos pueden aclarar, cómo lo van a hacer exactamente, qué mecanismos van a utilizar y qué plazos manejan para hacerlo. Y cómo afrontan ese rechazo de sus socios, que lo están mostrando cada día.**

Ya que está aquí la ministra de Sanidad, de Sumar, me gustaría preguntarle directamente a usted si nos puede aclarar cuál es la postura de Sumar y qué ha defendido o qué está defendiendo la vicepresidenta Yolanda Díaz ante el presidente del Gobierno, ya que algunas de las organizaciones que forman Sumar están radicalmente en contra.

Y ya, por último, sobre el juez Peinado, que apunta ahora a un posible delito de malversación en el caso de Begoña Gómez, cita a declarar al ministro Bolaños,



quería saber cómo valoran estos últimos movimientos y si de algún modo les preocupa. Gracias.

Ministra de Sanidad. - Sí, bueno. Yo, por respeto, ¿no? Primero, por respeto a que estamos aquí, en una rueda de prensa del Gobierno, hay una portavoz del Gobierno, y también por respeto a esa reunión que se está produciendo ahora entre la vicepresidenta segunda y el presidente, no voy a entrar en detalles. Sí puedo decir que nosotros, como Más Madrid, como una parte de la coalición de Sumar, tenemos nuestra posición propia y la daremos a conocer.

Portavoz. - Bueno, sobre la última pregunta que me trasladaba, a estas horas, es verdad que son la una y cuarto, no se ha recibido todavía ninguna citación. La información que nosotros tenemos es la que se dio a conocer a través de los medios de comunicación. Por tanto, se está a la espera todavía de recibirla y estudiar su contenido. Y evidentemente, en fin, si esa información, como les digo, que conocemos a través de los medios se confirma, por supuesto, el ministro responderá en su condición de testigo a las distintas cuestiones que le pregunten. Pero ya les digo que cuando he entrado a esta rueda de prensa, todavía no se había recibido ningún tipo de citación al respecto.

Fíjese, como decía la propia ministra García, en estos momentos saben que hay una reunión por parte del presidente del Gobierno y también la vicepresidenta segunda. Una reunión, por cierto, que se circunscribe en el ámbito absoluto de la normalidad, de las conversaciones que tenemos entre las dos fuerzas políticas que conforman este Gobierno, y que, desde luego, me gustaría que la interpretaran todos ustedes en el ámbito de la más absoluta normalidad y naturalidad. Y mire, sí que les puedo trasladar que hay una posición común por parte de este Gobierno, que además siempre lo hemos mantenido con absoluta coherencia. Este Gobierno, las dos fuerzas políticas que conforman este Gobierno siempre han mantenido, como le digo, ese papel y esa respuesta de coherencia con respecto a Ucrania y el papel que España está jugando con Ucrania. Antes, hoy y mañana. Y somos, además, perfectamente conscientes el Gobierno de España que hablar de la paz de Ucrania es hablar también de la seguridad de Europa. Porque son las dos caras de la misma moneda.

A partir de ahí, ustedes conocen cuál es la propia situación que está viviendo el continente europeo. De hecho, todos los países miembros estamos debatiendo, hablando, analizando, cómo responder a nivel global a este reto que tiene el continente europeo por delante, en el que, sin lugar a dudas, España va a ser parte de la solución. A partir de ahí, también tienen que entender que muchas veces no podemos dar respuestas sencillas a una cuestión tan compleja como es la que estamos viviendo.

Hay un debate que se ha propuesto, se ha abierto, como saben, en el Consejo Europeo la semana pasada, y donde, lógicamente, España va a trasladar su posición. La conocen ustedes también en boca del propio presidente del Gobierno. Hemos conocido esa propuesta de flexibilidad de las reglas fiscales, de flexibilización de las reglas fiscales, en las que, además, España las ve con ojos positivos. Igual que sucedió también para hacer frente a la pandemia sanitaria. Nos han hablado también sobre la utilización de esos fondos estructurales. Saben también la posición que ha mantenido el Gobierno de España. Los fondos de cohesión para nosotros son fondos de cohesión, que además están haciendo ese papel, especialmente en las comunidades autónomas. Hemos escuchado también la propuesta de la propia presidenta de la Comisión Europea, que habla de esos préstamos, que pareciéndonos positivos, desde luego, España va a defender también la necesidad de las transferencias, como sucedió, como le decía anteriormente, en la crisis sanitaria.

En definitiva, es un debate que estamos analizando y debatiendo todos los países que integramos la Unión Europea y, por eso, esa primera reunión, como les digo, que tuvimos la semana anterior. Por eso, el presidente del Gobierno considera importante y oportuno esta misma semana sentarse también con todos los grupos parlamentarios. La próxima semana, acudir al Consejo Europeo y, luego, posteriormente, cómo no, explicar todos los temas que se hayan abordado en el Congreso de los Diputados. A partir de ahí, lógicamente, nuestro diálogo, nuestra interacción, nuestra comunicación, especialmente con todos los grupos parlamentarios, pero entenderán que fundamentalmente con el partido político que forma parte del Gobierno, va a ser constante y continuo. Y, lógicamente, para atender este reto y cómo afrontar ese incremento de inversión dedicada fundamentalmente a seguridad y a defensa, ahí tenemos que acometer ese debate de una manera mancomunada, a nivel europeo, que es la clave. Y, evidentemente, este planteamiento que es tan importante, es un planteamiento todavía abierto que tenemos que hablar los distintos países miembros.

Pula de las Heras Bergareche (Colpisa). - Sí, siguiendo con este mismo tema, entiendo de su respuesta que todavía tienen que articularse los instrumentos anunciados la semana pasada por la presidenta de la Comisión e incluso crearse otros nuevos, pero, en todo caso, sí que estamos oyendo ya a los socios del Gobierno y, en concreto, a los miembros de Sumar, que, al mismo tiempo de la reunión entre el presidente del Gobierno y la vicepresidenta segunda, han expresado ya su rechazo a ese aumento del gasto militar y yo le quería preguntar cuánto les preocupa ese rechazo, si esta posición de los socios parlamentarios pone todavía más cuesta arriba la aprobación de unos nuevos presupuestos generales del Estado y si ustedes lo que tienen en la cabeza es buscar una fórmula que permitan un incremento del gasto militar que no tenga que pasar por el Congreso, como se ha hecho hasta ahora. Y, en ese caso, si es así, si eso



limita la capacidad de crecimiento, el aumento del gasto porque lo que me imagino que no han hecho todavía es evaluar, pero si lo han hecho, pues se lo pregunto, si me puede dar la respuesta, fenomenal, evaluar en qué medida se puede acelerar para llegar al 2 %. ¿De qué plazo estaríamos hablando? ¿Cuánto se puede acelerar? ¿Estaríamos hablando de 2027, por ejemplo, o cuánto se puede incrementar este año ese gasto?

Y luego, por otro lado, otro tema de discrepancia entre los socios de coalición que todavía sigue pendiente, es el tema de la tributación del salario mínimo interprofesional. Quería saber si el Gobierno ha tomado ya alguna decisión sobre si va a vetar las propuestas que están tramitándose en el Congreso o si en caso contrario ha habido alguna negociación discreta con Sumar que haya permitido llegar a algún acuerdo, gracias.

Portavoz. - Son muchas cuestiones que, evidentemente, he explicitado la mayoría de ellas en la anterior pregunta. Paso a paso. Anteriormente, como decía, en esta cuestión, en este tema que estamos hablando de la seguridad de Europa, de la paz en Ucrania. Son temas que, entenderán todos ustedes, y seguro que comparten, complejos y que, desde luego, difícilmente se les puede dar respuesta o solución con frases simplistas. Es muy complicado darles respuesta concreta a tantos asuntos y, además, en un momento actual en el que, como les decía, se está debatiendo por parte de todos los países miembros de la Unión Europea.

Ustedes conocieron los distintos temas que avanzaba la presidenta de la Comisión Europea. Saben también cuál es el papel que está jugando el presidente del Gobierno, que está jugando España, en las líneas, además, que queremos seguir debatiendo en el marco de ese Consejo Europeo y a partir de ahí, si me permiten, lógicamente, con la prudencia y la seriedad que requieren estos temas, podremos ir avanzándole a todos ustedes conforme ese debate vayámoslo cerrando y, lógicamente, tengamos una posición ya firme por parte del Gobierno. Mientras ese momento llegue, lógicamente, queremos hablar, como no puede ser de otra manera, e informar a los distintos grupos parlamentarios y por eso también la reunión de este próximo jueves del presidente del Gobierno con el resto de las fuerzas políticas. A partir de ahí, ¿qué le digo? Paso a paso.

Respecto al presupuesto general del Estado, pues ya siento decirles que no ha cambiado nuestra posición con respecto a la que les trasladábamos también la semana pasada. Absolutamente conscientes de cuál es la complejidad, el número de fuerzas parlamentarias que forman el Congreso de los Diputados, pero, desde luego, nuestra previsión, nuestra voluntad, nuestro interés es poder aprobar unos presupuestos generales del Estado siendo perfectamente conscientes de la dificultad y la complejidad que tenemos en el Congreso de los Diputados, pero yo creo que, además, ustedes son protagonistas semanalmente. Partido a partido. Estamos ahí,

debatiendo, dialogando, con todas las fuerzas parlamentarias para poder hacer realidad, nos gustaría lo antes posible, ese nuevo ejercicio presupuestario con las dificultades que, ya le digo, que somos perfectamente conscientes que tenemos por delante.

Y en materia de esa inversión o ese gasto destinado a defensa, destinado fundamentalmente a seguridad, porque creo que hay que darle esa visión de 360°, lo que significa la seguridad de un país y de un continente. Lógicamente, el compromiso de llegar a ese incremento en el 2029 sigue siendo un compromiso del Gobierno y, ahora bien, también les quiero dejar muy claro: cuando hablamos de una inversión a nivel europeo, lo que estamos planteando desde el minuto uno y, además, con absoluta claridad, es que ese cumplimiento de esos requisitos, ese aumento de inversión en materia de seguridad en absoluto, en absoluto, va a mermar el gasto social que, desde luego, se va a seguir teniendo en nuestro país como una política clave y una política prioritaria para este Gobierno.

Marta Moreno Rodríguez (20 Minutos). - **Hola, buenas tardes. A la ministra portavoz le quería preguntar por la posición del Gobierno sobre un eventual envío de tropas a Ucrania, sé que es pronto, pero por saber cuál es la posición del Gobierno. Y, por otro lado, si hay algún tipo de avance en la negociación de los presupuestos, como le preguntaba mi compañera y, en concreto, si ve posible el Gobierno la condición de un de invertir en Cataluña 50.000 millones de deuda pendiente en infraestructuras. Muchas gracias.**

Portavoz. - Pues es que en la primera pregunta casi se respondía usted. Tropas... tropas, es un debate absolutamente prematuro. Fíjese, ¿dónde? ¿Cuándo? ¿Bajo qué bandera? De verdad es que es un debate absolutamente prematuro porque, desgraciadamente, ya nos gustaría estar en otro escenario, la guerra sigue ahí. Sigue activa. Por tanto, entrar ahora mismo en este debate, es un debate absolutamente, se lo digo con todo el respeto, prematuro. Me quedo, si le parece, en ese calificativo. Paso a paso. Cualquier cuestión que el Gobierno de España plantee en materia de conseguir esa paz justa y duradera con Ucrania siempre lo haremos, lógicamente, bajo el marco y el paraguas de la Unión Europea, de la mano de los 27 y, por supuesto, bajo el paraguas de la OTAN. Y con respecto a los presupuestos generales del Estado, pues le acabo de responder a su compañera.

Jordi Armenteras Amblas (RAC1). - **Hola, buenas tardes. Gracias, disculpas de antemano, que tengo muchas dudas. Al ministro López, hablaba usted de "deepfakes". ¿De qué sanción estamos hablando por suplantar la identidad con IA? Y hablaba también de la clasificación biométrica, de excepciones, por seguridad, ¿a quién afectan? Esto estamos hablando de espacios públicos, pero ¿solo de las administraciones públicas, de la policía o también en espacios privados?**



A la ministra de Sanidad, una pregunta muy concreta. ¿Cómo se van a perseguir los establecimientos que venden alcohol a menores? ¿Habrá más inspección? ¿Habrá más sanción? ¿Habrá más multa? Y me permito también preguntarle por tabaco porque hace meses, desde esta misma mesa, usted lanzó la idea de un proyecto que tenía que ir rápido para prohibir el tabaco en las terrazas de restauración, de bares y restaurantes. Ese proyecto, ¿cómo lo tiene el Ministerio?

Y una pregunta, también, política sobre el presidente de la Generalitat Valenciana, sobre el señor Carlos Mazón. Después del auto de ayer, del duro auto de ayer de la juez que instruye la causa de la DANA, ¿en qué situación queda políticamente el presidente de la Generalitat? Si va a tomar algún tipo de medida o algún tipo de petición el Consejo de Ministros, el Gobierno de España, ante esta nueva situación. Que, por cierto, el PP está diciendo que no cambia absolutamente nada. Gracias.

Portavoz. - Ministro López. ¿Te parece?

Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública. - Sí. Gracias. Bueno, en relación con la identificación biométrica, esto es muy interesante porque hay que evitar ciertas malas prácticas, está prohibido el uso de la biometría en espacios públicos donde a usted le pueden estar grabando sin autorización con cualquier uso, ¿no? Por lo tanto, queda prohibido. ¿Qué establece la ley? Una serie de excepciones, van a tener ustedes acceso, pero que son pues muy razonables. Es decir, pues todos aquellos que tengan que ver con terrorismo, trata de seres humanos, explotación sexual de menores, tráfico ilícito de estupefacientes, tráfico ilícito de armas. Es decir, como le decía antes, asuntos que afecten a la seguridad, asuntos que afecten a la defensa o asuntos de policía o judiciales, donde, obviamente, el sistema biométrico sea de utilidad para identificar a un culpable o a quien ha cometido un delito o para prevenir un atentado. Por lo tanto, esos son los casos en los que queda excepcionado. Pero para todo lo demás, obviamente, cualquier uso, entiéndame, correcto, civil, queda prohibido por el reglamento europeo los sistemas biométricos de identificación.

Y en relación con las sanciones, traté de explicarlo lo más sencillo posible, hay dos tipos de categorías, para que nos entendamos. Hay aquellos elementos que están directamente prohibidos, que expuse al principio, y que, como le he dicho, tienen multas de entre 7,5 y 35 millones de euros. Es decir, los usos prohibidos de la inteligencia artificial, que están definidos por el reglamento europeo. Y luego están aquellos sistemas de alto riesgo, que también definí, donde está, yo creo, el caso que tiene usted en la cabeza, que, seguro que tiene en la cabeza, y que tiene que ver con unas sanciones que van entre medio millón de euros, como le dicho antes, y 7,5 millones de euros. Por lo tanto, casos prohibidos, sistemas de alto riesgo. Casos prohibidos, pues la sanción ya ha visto cuál es. Y en casos de alto riesgo, la otra.

Ministra de Sanidad. - Sí. Con respecto a las sanciones y al cumplimiento de la ley de alcohol y menores, yo solo quiero recordar que ya está prohibido el consumo y la venta de alcohol a los menores, ¿no? Son las comunidades autónomas las que tienen que velar por ese cumplimiento.

Y con respecto a la ley del tabaco, saben que el proceso parlamentario y legislativo es largo. Está en fase de preborrador, ha pasado en la consulta pública, y luego, bueno, pues lo tendremos que traer aquí y, desde el Ministerio de Sanidad, en base al plan que nosotros tenemos de la prevención del tabaquismo, vamos a ser lo más ambiciosos en llegar a los mayores lugares de al mayor número de lugares libres de humo.

Portavoz. - Sobre el auto que hemos conocido también en estas últimas horas, yo me atrevería decir que es un auto demoledor y, sobre todo, lleno de verdad. Una verdad, por cierto, absolutamente inexistente en las nulas explicaciones que el señor Mazón ha dado desde el pasado 29 de octubre. Mire, yo creo que llega un momento que, por decencia y por dignidad, uno tiene que asumir que se han hecho las cosas mal. Asumir que ha cometido errores. Dar un paso atrás y marcharse. Porque cada minuto que el señor Mazón sigue siendo presidente de la Generalitat es un insulto, en primer lugar, a las víctimas de la DANA, es un insulto a la gran mayoría de los valencianos y, especialmente, también a la gran mayoría de los españoles.

Pero también les diré que hay un segundo responsable, que es el señor Núñez Feijóo. Que es el que está permitiendo este escarnio diario. Y el señor Feijóo también tiene que asumir una responsabilidad como presidente del Partido Popular. De verdad, el auto que hemos conocido, si han tenido ustedes oportunidad de leerlo, es un auto demoledor y, sobre todo, lleno de verdad.

Guillermo Lerma Ruf (Cadena SER). - Sí. Muchas gracias. A la ministra portavoz, volviendo al tema del gasto en defensa. Dice el Gobierno que es prematuro hablar del envío de tropas de paz, que hay que ir paso a paso a la hora de concretar la inversión en gasto militar. Me gustaría saber por qué España no puede dar una posición más armada, cuando otros países, como Francia, hemos visto al presidente Macron dirigirse a la opinión pública, en Alemania, un debate en el Parlamento hablando de la reforma constitucional, en Reino Unido, también tomando decisiones. Saber por qué, en este caso, España no puede dar una posición más concreta y por qué hay que esperar para trasladar esa posición en un debate tan importante. Y saber si esa espera es lo que va a trasladar el presidente del Gobierno al presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, en la ronda de reuniones que va a mantener esta semana.

Y a la ministra de Sanidad, también sobre la ley que nos presentaba, saber si ha tenido ya algún contacto con las comunidades autónomas, sobre todo, con las



comunidades autónomas gobernadas por el PP, y si esta ley, sobre todo, lo que afecta a la restricción de publicidad, se ha hablado con el sector. Muchas gracias.

Portavoz. - Ministra.

Ministra de Sanidad. - ¿Contesto yo?

Portavoz. - Sí, sí.

Ministra de Sanidad. - Vale. Eh. Con respecto a las comunidades autónomas. Eh. Nosotros trabajamos de la mano de las comunidades autónomas. El Ministerio de Sanidad no trabaja nunca a su aire. Y si me preguntas por el Partido Popular, vuelvo a repetir que es que esta ley emana de un informe que fue aprobado por unanimidad por una subcomisión en el Congreso los Diputados, en el cual se llegaron a unas conclusiones que son las que plasma, básicamente, esta ley. Y con respecto a la segunda pregunta, que no me acuerdo, perdón. ¡Ah!

Guillermo Lerma Ruf (Cadena SER). - Limitación de la publicidad.

Ministra de Sanidad. - Nos hemos reunido con todo el mundo, pero, obviamente, la ley la hemos hecho con un eje fundamental, que es la protección de los entornos de los menores, de los adolescentes y de los niños y de las niñas, ¿no? Y ese es el fundamento de esta ley. Y la misión de esta ley es esa.

Portavoz. - Bueno, yo, sobre la pregunta que me realizaba, este Gobierno, sobre todo, lo que es un Gobierno prudente. Y perfectamente consciente de la situación que estamos viviendo. Y donde, lógicamente, en esa propuesta de soluciones que va a hacer España, queremos, lógicamente, ser absolutamente serios y prudentes. Les decía anteriormente, el compromiso que estableció el Gobierno de España en materia de defensa está ahí, es claro y sigue vigente. De hecho, lo pueden ver ustedes, porque eso sí que es blanco sobre negro. La inversión que, en materia de seguridad, en materia de defensa, lleva realizando este Gobierno es muy superior a la que hizo, por ejemplo, el anterior Gobierno del Partido Popular. Pero, además, cuando ustedes ven la inversión que el Gobierno de España ha realizado en materia de defensa comparativamente con todos los países que formamos parte de la OTAN, somos el décimo inversor en términos absolutos de treinta y dos.

Ahora bien, este debate o esta cuestión es lo suficientemente compleja, porque estamos hablando, no solamente de la paz de Ucrania o de la paz en Ucrania y, además, de la seguridad europea. Y este es un debate mancomunado. Y pasa por decisiones mancomunadas. Con el resto de los países miembros. Donde, lógicamente, España tiene y va a tener una posición clara. Pero vayamos también, por favor, paso a paso. Porque es imposible, como les decía, dar respuestas sencillas

a situaciones tan complejas como las que estamos viviendo. Pero, el reto, el objetivo que tenemos por delante, en el que España va a jugar un papel clave, claro, protagonista, evidentemente, de todas las cuestiones que se han puesto ya sobre la mesa por parte de la Comisión Europea, nosotros tenemos una opinión, tenemos una posición, que vamos, como les decía, a informar al resto de los grupos parlamentarios. Pero, por favor, paso a paso. Y sí, claro que hay temas y respuestas que son absolutamente prematuras. Hablar de tropas cuando, desgraciadamente, hay todavía una guerra, pues es un debate absolutamente incipiente.

Portavoz. - Muy bien. Pues muchísimas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)